

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: RCN-TMA202400054 (código REOICO)			
Título: CONVENIO AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL – SAN CIBRAO “INVESTIGACIÓN DE LOS FACTORES IMPLICADOS EN LA OPERATIVIDAD DEL PUERTO DE FERROL”			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Agitación Portuaria, Operatividad Portuaria, Clima Marítimo, Monitorización en infraestructuras portuarias			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 17/7/2024	FIN: 17/7/2028	
CENTRO Inv. Principal: Escuela TS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Escuela TS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Campus de Elviña, lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a	<input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación	<input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a	<input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/8/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada	<input type="checkbox"/>
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1400*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599.241125.541A.640.0006			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: FPII, ciclo formativo de grado superior, BUP, Bachillerato
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Enrique Peña González (Catedrático de Universidad), Vocal: Juan Ramón Rabuñal Dopico (Catedrático de Universidad), Secretario: Francisco Alberto Varela García (Profesor Contratado Doctor). Suplentes: Jerónimo Puertas Agudo (Catedrático de Universidad), Jose Anta Álvarez (Profesor Titular), Alberto José Alvarelos González (Profesor Ayudante Doctor)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 12 de junio de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Enrique Peña González

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1. Tareas a realizar

En el Convenio mencionado se identifica la necesidad de ejecución de campañas de campo para la monitorización en entornos portuarios. Para ello es necesaria la incorporación de una persona con un perfil relacionado con el ajuste, colocación y manejo de equipos, que se identifica con la categoría de "Axudante de apoio á Investigación" ("Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI da UDC do 17.11.2014"). Por las características del trabajo a realizar, la formación requerida es "FPPII, ciclo formativo de grado superior, BUP, Bachillerato", y desarrollará trabajos de ajuste, colocación de equipos experimentales y construcción de elementos para ensayos experimentales y campañas de campo.

2. Justificación de la duración del contrato y Requisitos

Duración: El contrato es indefinido, con fecha final del proyecto 17/07/2028.

Requisitos: FPPII o Ciclo formativo de grado superior en "Proyectos de obra civil"

3. Criterios de valoración:

3.1. Formación: TOTAL 50 PUNTOS

3.1.1 Ciclo FPPII / formativo de grado superior en "Proyectos de obra civil". 25 Puntos

3.1.2 Créditos aprobados en un Grado relacionado con la formación requerida (Grado de Ingeniería de Obras Públicas). 5 puntos por cada 60 créditos aprobados hasta un total de 15 puntos.

3.1.3 Carnet de conducir B1. 10 Puntos

3.2. Experiencia profesional: TOTAL 25 PUNTOS

3.2.1 Experiencia profesional relacionada con su ciclo formativo. 10 puntos por mes trabajado hasta 25 Puntos.

3.3. Entrevista personal: TOTAL 15 PUNTOS

Criterio adicional en caso de empate: Créditos aprobados en otro Grado de Ingeniería: 5 puntos por cada 60 créditos aprobados hasta un total de 15 puntos.

4. Puntuación mínima para integrar la lista de espera: 70 puntos

5. Datos de contacto: Enrique Peña González, epena@udc.es, teléfono 981 167000 (ext. 1444)

Enrique Peña González

Investigador principal del Proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividade laboral del personal contratado con cargo a proxectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*